

Autor: Pedro TREVIJANO, sacerdote

La pregunta a la que intenta responder este artículo es sencilla: ¿es compatible ser masón y católico? Desde el punto de vista masónico las opiniones están divididas: hay quienes creen en la compatibilidad, pues consideran que la masonería puede incluir en su seno a personas de todas las religiones, incluidos los católicos y quienes piensan que no. En el campo católico las cosas están más claras: **el Magisterio de la Iglesia afirma tajantemente la imposibilidad sin excepción de conciliar ambas pertenencias.**

Y es que un cristiano piensa que Dios se ha revelado a los hombres, es decir creemos en el Dios de la Revelación, mientras que la Masonería no acepta esta Revelación. Además mientras **en la Iglesia Católica no hay enseñanzas ocultas, sólo para iniciados, la Masonería hace gala de enseñanzas y prácticas ocultas**, de esoterismo, lo que es rechazado por las Sagradas Escrituras (Lev 19,31; 20,6-27; Hch 16,16-18 y 19,19-20) y por el Catecismo de la Iglesia Católica (2115-2118). La Masonería ha sido siempre relativista, laicista, y, en los tiempos actuales, defensora de la ideología de género.

Desde muy pronto, apenas veinte años después del inicio de la Masonería moderna, la Masonería ha sido considerada incompatible con el Catolicismo. La Bula «In Eminentissimi» de Clemente XII del 2 de abril de 1738 es el primer documento papal contra ellos. Los masones son excomulgados *ipso facto*, es decir automáticamente, quedando la absolución reservada al Sumo Pontífice, excepto en caso de muerte. Otros Papas, como Pío VI, Pío VII, Pío VIII, León XII, Gregorio XVI, León XIII, con su Encíclica «Humanum Genus» han reiterado esta condena. En el canon 2335 del Código de Derecho Canónico de 1917 se establecía que «los que dan su nombre a la secta masónica, o a otras asociaciones del mismo género, que maquinan contra la Iglesia o contra las potestades civiles legítimas, incurrin ipso facto en excomunión simplemente reservada a la Sede Apostólica».

Pero esta excomunión expresa no se encuentra en el Código de 25 de Enero de 1983, que, en su canon 1374, señala: «Quien se inscribe en una asociación que maquina contra la Iglesia debe ser castigado con una pena justa; quien promueve o dirige esa asociación ha de ser castigado con entredicho». Esta nueva redacción, sin embargo, supuso dos novedades respecto al Código de 1917: la pena no es automática y no se menciona expresamente a la masonería como asociación que conspire contra la Iglesia.

Este cambio de redacción, lógicamente, ocasionó dudas. Para resolverlas la Congregación para la Doctrina de la Fe, presidida entonces por el cardenal Ratzinger, publicó el 26 de Noviembre de 1983, con la aprobación papal, una «Declaración sobre la Masonería», en la que se decía: «Se ha presentado la pregunta de si ha cambiado el juicio de la Iglesia respecto de la masonería, ya que en el nuevo Código de Derecho Canónico no está mencionada expresamente como lo estaba en el Código anterior». Y un poco más adelante continúa: «No ha cambiado el juicio negativo de la Iglesia respecto de las asociaciones masónicas, porque sus principios siempre han sido considerados inconciliables con la doctrina de la Iglesia; en consecuencia, la afiliación a las mismas sigue prohibida por la Iglesia. Los fieles que pertenezcan a asociaciones masónicas se hallan en estado de pecado grave y no pueden acercarse a la santa comunión.» En pocas palabras, **ser católico y masón es incompatible.**

Las diferentes leyes de ideología de género que se están promulgando en España y otros países nos hacen preguntarnos quién hay detrás de estas campañas. Negar el influjo y la presencia de la masonería me parece una gran ingenuidad. Y con respecto a la tolerancia, de la que tanto presumen, recuerdo una afortunada frase de Unamuno: «En Francia no se puede pensar libremente, hay que ser librepensador». Y esto mismo pretenden hacerlo en España con las leyes políticamente correctas. Ya se sabe: al que discrepe, multas enormes.